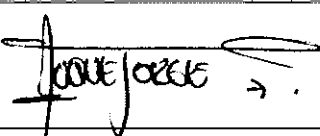
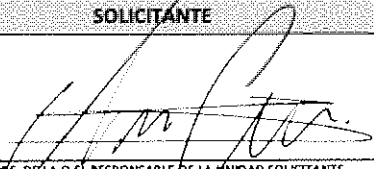


							
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES							
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES Memorando Nro. TCE-SG- 2024-0609-M				FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa) 01 DE JULIO DE 2024			
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
DATOS GENERALES							
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR DUQUE HARO JORGE ALFONSO				PUESTO QUE OCUPA: NOTIFICADOR - CITADOR			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL PUYO - PASTAZA				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR SECRETARÍA GENERAL			
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)		HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)		HORA LLEGADA (hh:mm)	
02-07-2024		07:00		04-07-2024		23:59	
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Cleber Chano Cunalata Jorge Duque Haro							
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE REALIZAR CITACIÓN DENTRO DE LA CAUSA No. 100-2024-TCE.							
TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEC-9255	QUITO - PUYO	02-07-2024	07:00	02-07-2024	14:00	
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEC-9255	PUYO - QUITO	04-07-2024	12:00	04-07-2024	23:59	
DATOS PARA TRANSFERENCIA							
NOMBRE DEL BANCO: PRODUBANCO			TIPO DE CUENTA: AHORROS		No. DE CUENTA: 12798103243		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE				FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
							
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR SR. JORGE DUQUE HARO				NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE AB. VICTOR HUGO CEVALLOS GARCÍA SECRETARIO GENERAL			
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO				NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes. • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. En caso de no presentar dentro de los términos establecidos autorizo se descuente los valores del anticipo recibido, de mi Remuneración mensual. Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.			
							
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO MGS. VICENTE SAAVEDRA ALBERCA DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO							

 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR	 Ministerio de Relaciones Laborales
INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES MEMORANDO No. TCE-SG-2024-0609-M	FECHA DE INFORME 05 DE JULIO DE 2024
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR DUQUE HARO JORGE ALFONSO	PUESTO QUE OCUPA: NOTIFICADOR - CITADOR
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL PUYO / PASTAZA	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR SECRETARÍA GENERAL
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: CHANO CUNALATA CLEBER DUQUE HARO JORGE ALFONSO	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
DETALLE DE ACTIVIDADES:	
MARTES 02 DE JULIO DE 2024:	
07h30 Salida en el vehículo institucional de placas PEC-9255, de la ciudad de Quito, provincia de pichincha, con el señor Cleber Chano, conductor del Tribunal.	
14h00 Almuerzo	
15h30 Arribo a la ciudad de Puyo, Provincia de Pastaza.	
15h40 Nos trasladamos conjuntamente con el señor Cleber Chano, conductor del Tribunal, a la calle Francisco de Orellana y calle 27 de febrero, en la ciudad del Puyo, provincia de Pastaza.	
15h45 Llegamos a la dirección antes mencionada.	
15h54 Procedí a entregar la primera boleta de citación y documentos anexos del señor André Mauricio Granda Garrido, prefecto de Pastaza, con el auto de Admisión de fecha 28 de junio de 2024, a las 15h13, dictado por la abogada Ivonne Coloma Peralta, jueza del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 100-2024-TCE, en la dirección señalada, calle Francisco de Orellana y calle 27 de febrero, en la ciudad del Puyo, provincia de Pastaza, a través de la señorita Joselyne Dayana López Alvarado, con CI. 1600943938, recepcionista administrativa del GAD de Pastaza, por cuanto el mismo no se encontraba en la dirección antes mencionada.	
16h00 Nos trasladamos al hotel para registro y hospedaje.	
18h00 Revisión de la documentación con que se procedió a la citación dispuesta en la causa Nro. 100-2024-TCE.	
20h00 Cena.	
21h00 Pernocté en la ciudad del Puyo, provincia de Pastaza.	
MIÉRCOLES 03 DE JULIO DE 2024:	
08h00 Desayuno	
11h30 Nos trasladamos conjuntamente con el señor Cleber Chano, conductor del Tribunal, a la calle Francisco de Orellana y calle 27 de febrero, en la ciudad del Puyo, provincia de Pastaza.	
11h35 Llegamos a la dirección antes mencionada.	
11h40 Procedí a entregar la segunda boleta de citación y documentos anexos del señor André Mauricio Granda Garrido, prefecto de Pastaza, con el auto de Admisión de fecha 28 de junio de 2024, a las 15h13, dictado por la abogada Ivonne Coloma Peralta, jueza del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 100-2024-TCE, en la dirección señalada, calle Francisco de	

Orellana y calle 27 de febrero, en la ciudad del Puyo, provincia de Pastaza, a través de la señorita Joselyne Dayana López Alvarado, con CI. 1600943938, recepcionista administrativa del GAD de Pastaza, por cuanto el mismo no se encontraba en la dirección antes mencionada

12h00 Nos trasladamos al hotel.

13h00 Almuerzo

15h00 Revisión de la documentación citada dentro de la causa Nro. 100-2024-TCE.

17h00 Preparación de la documentación para citar al siguiente día dentro de la causa Nro. 100-2024-TCE.

20h00 Cena.

21h00 Pernocté en la ciudad del Puyo, provincia de Pastaza.

JUEVES 04 DE JULIO DE 2024:

07h30 Desayuno

08h30 Nos trasladamos conjuntamente con el señor **Cleber Chano**, conductor del Tribunal, a la calle Francisco de Orellana y calle 27 de febrero, en la ciudad del Puyo, provincia de Pastaza.

08h35 Llegamos a la dirección antes mencionada.

08h41 Procedí a entregar la tercera boleta de citación y documentos anexos del señor André Mauricio Granda Garrido, prefecto de Pastaza, con el auto de Admisión de fecha 28 de junio de 2024, a las 15h13, dictado por la abogada Ivonne Coloma Peralta, jueza del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 100-2024-TCE, en la dirección señalada, calle Francisco de Orellana y calle 27 de febrero, en la ciudad del Puyo, provincia de Pastaza, a través de la señorita Joselyne Dayana López Alvarado, con CI. 1600943938, recepcionista administrativa del GAD de Pastaza, por cuanto el mismo no se encontraba en la dirección antes mencionada.

09h00 Salida desde la ciudad del Puyo, provincia de Pastaza.

14h00 Llegada al Tribunal Contencioso Electoral, ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

PRODUCTOS ALCANZADOS:

- El martes 02 de julio de 2024, se procedió a entregar la primera boleta de citación y documentos anexos del señor André Mauricio Granda Garrido, prefecto de Pastaza, con el auto de Admisión de fecha 28 de junio de 2024, a las 15h13, dictado por la abogada Ivonne Coloma Peralta, jueza del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 100-2024-TCE, en la dirección señalada, calle Francisco de Orellana y calle 27 de febrero, en la ciudad del Puyo, provincia de Pastaza, a través de la señorita Joselyne Dayana López Alvarado, con CI. 1600943938, recepcionista administrativa del GAD de Pastaza, por cuanto el mismo no se encontraba en la dirección antes mencionada.
- El miércoles 03 de julio de 2024, se procedió a entregar la segunda boleta de citación y documentos anexos del señor André Mauricio Granda Garrido, prefecto de Pastaza, con el auto de Admisión de fecha 28 de junio de 2024, a las 15h13, dictado por la abogada Ivonne Coloma Peralta, jueza del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 100-2024-TCE, en la dirección señalada, calle Francisco de Orellana y calle 27 de febrero, en la ciudad del Puyo, provincia de Pastaza, a través de la señorita Joselyne Dayana López Alvarado, con CI. 1600943938, recepcionista administrativa del GAD de Pastaza, por cuanto el mismo no se encontraba en la dirección antes mencionada.
- El jueves 04 de julio de 2024, se procedió a entregar la tercera boleta de citación y documentos anexos del señor André Mauricio Granda Garrido, prefecto de Pastaza, con el auto de Admisión de fecha 28 de junio de 2024, a las 15h13, dictado por la abogada Ivonne Coloma Peralta, jueza del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 100-2024-TCE, en la dirección señalada, calle Francisco de Orellana y calle 27 de febrero, en la ciudad del Puyo, provincia de Pastaza, a través de la señorita Joselyne Dayana López Alvarado, con CI. 1600943938, recepcionista administrativa del GAD de Pastaza, por cuanto el mismo no se encontraba en la dirección antes mencionada.

LISTADO DE FACTURAS QUE JUSTIFICAN LOS GASTOS REALIZADOS

FECHA	No. FACTURA	CONCEPTO	VALOR
02-07-2024	001-001-000000054	Alimentación	10.00
02-07-2024	002-001-00000177	Alimentación	10.00
03-07-2024	001-001-0002215	Alimentación	10.00
03-07-2024	001-001-00000183	Alimentación	5.00
03-07-2024	001-001-00000181	Alimentación	10.00
02-07-2024	001-002-000003819	Hospedaje	80.00
total			125.00

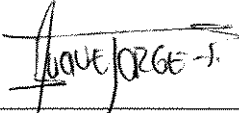
ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	02-07-2024	04-07-2024	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	07:30	14:00	

TRANSPORTE

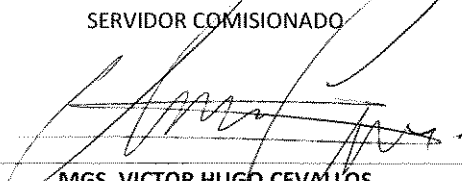
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEC-9255	QUITO - PUYO	02-07-2024	07:30	02-07-2024	15:30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEC-9255	PUYO - QUITO	04-07-2024	09:00	04-07-2024	14:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 SR. JORGE DUQUE HARO	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado. Autorizo se descuenta de mi Remuneración mensual los valores que no sean justificados sobre el 70% según señala el artículo 3 de la Reforma a la Norma Técnica No. MDT-2015-0290, para el pago de viáticos, subsistencias, movilizaciones y alimentación, dentro del país para las y los servidores y las y los obreros en las instituciones del Estado; del Suplemento publicado en el Registro Oficial No. 657.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 MGS. VICTOR HUGO CEVALLOS SECRETARIO GENERAL TCE	 MGS. VICENTE SAAVEDRA ALBERCA DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO



ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O
SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O
FERIADOS

No. 9133

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

RUC 1768145430001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad QUITO

Fecha de Vigencia Desde 2024-07-02 Hora 07:00 Hasta 2024-07-04 Hora 23:59

Motivo Con la finalidad de cumplir con la citación dispuesta por la señora Jueza, abogada Ivonne Coloma Peralta, en el Auto de Admisión de 28 de junio de 2024, a las 15h13, dentro de la Causa No. 100-2024-TCE

No. Ocupantes 5

AUTORIZACIÓN

Fecha 2024-07-01

No. Comunicación Memorando Nro. TCE-SG-2024-0609-M

Lugar Origen QUITO

Lugar Destino PASTAZA

Kilometraje Inicio 6918

Kilometraje Fin 7528

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres CHANO CUNALATA CLEBER ARNULFO

Cargo CONDUCTOR

Número de Cédula / Pasaporte 0501159719

Tipo de Licencia E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa PEC9255

Marca / Modelo POER POER AC 2.0 CD 4X2 TM DIESEL

Color PLOMO

Número Matrícula 1102051

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres Ab. Víctor Hugo Cevallos García

Cargo SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

Realizado Por GUEVARA RIVERA VIVIANA ALEXANDRA

Fecha de Emisión 2024-07-01 17:31

20/31
RUC:1600241598001

FACTURA

Nro: 001002000003819

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

0207202401160024159800120010020000038191234567811

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:

2024-07-02T17:14:50-05:00

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



0207202401160024159800120010020000038191234567811

CHUGCHO BARROZO NELSON RAUL

Dir. Matriz:

20 DE JULIO S/N Y 4 DE ENERO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

RAZÓN SOCIAL CLIENTE:

JORGE ALFONSO DUQUE HARO

C/RUC: 1721734562

FECHA EMISIÓN:

02/07/2024

Gula Remisión:

Dirección:

QUITO

DETALLES

Cod. Principal	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
H-001	2.00	HOSPEDAJE	34.7826	0.00	69.57

Información Adicional

DIRECCION DEL ADQUIRENTE QUITO
TELEFONO DEL ADQUIRENTE 0998842347
EMAIL DEL ADQUIRENTE jorsh_9512@hotmail.com
OBSERVACION PAX(S): DUQUE HARO JORGE ALFONSO...
HAB / ROOM: HM-203. LLEGADA / ARRIVAL: 2024-07-02. SALIDA / DEPARTURE: 2024-07-04.

SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL 15%	69.57
SUBTOTAL	69.57
DESCUENTO	0.00
IVA 15%	10.43
VALOR TOTAL	80.00

Formas de pago

Descripción	Total	Plazo	Unidad de Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO (Efectivo)	80.0		

[Handwritten signature]

Mostrar-Ocultar Menú

19/31

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

☒ Clave de acceso / Nro. autorización

0207202401160024159800120010020000038191234

☐ Archivo

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1600241598001	CHUGCHO BARROZO NELSON RAUL	0207202401160024159800120010020000038191234567811	02/07/2024 17:14	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad. Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).



Validez de comprobantes físicos

RUC

1500753239001

Autorización

1132077317

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

001-001-000000054

Fecha emisión

02/07/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
ARROYO CHIPANTASIG ISRAEL MICHAEL		RINCON ECUACOLOMBIA	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
Clase contribuyente		Fecha caducidad	Código imprenta
		2025-03-13	7933

 Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



LEÓN LEÓN SILVIA BEYONICA
COMEDOR EL GATO
Matriz: 26 de Julio S/N y Tungurahua
Puyo - Pastaza

RUC: 0603858028001
Aut. SRI N° 1131539001
NOTA DE VENTA-002-001

000000177

10/31

FECHA DE EMISIÓN
AÑO: 24 MES: 07 DÍA: 02

F. AUT.: 10/09/2023 - CADUCA: 10/09/2024
del 00000101 al 00000200
Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE

Sr. (Es): JORGE DUGUE

RUC: 1721934562 Guía de Remisión:

Dir.: QUITO

Cant.	DESCRIPCIÓN	V. Unit	V. TOTAL
1	Alimentación	10.00	10.00

Forma de pago:	VALOR TOTAL
☐ Efectivo	10.00
☐ Tarjeta Débit/Créd.	
☐ Otros:	

RECIBI CONFORME

IMPRESIONES IMAGINAR - MARCHO LEMACHE JOSE LUIS
RUC: 1600493765001 - Aut. SRI N° 1132268953 - Puyo del 2024 129
ORIGINAL: ADQUIRENTE / COPIA COLOR: EMISOR

PARADERO EL AMERICANO

MENA PILCO JORGE GONZALO

Dir.: Av. Alberto Zambrano sn y

Jaime Roldos - PUYO - PASTAZA

"Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE"

Fecha de Emisión: 03 07 24
DÍA MES AÑO

RUC: 1600221566001
NOTA DE VENTA
001 - 001-

0002215

Aut. SRI N° 1132268953

Sr.(es): JORGE DUGUE

Dirección: QUITO

RUC/CI: 1721934562 Guía de Remisión:

Cant.	DETALLE	P. Unit.	V. VENTA
1	Alimentación	10.00	10.00

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO	
DINERO ELECTRONICO	
TARJETA DE CREDITO / DEBITO	
OTROS	

TOTAL \$ 10.00

IMPRESIONES IMAGINAR - Marcho Lemache Jose Luis -
Aut. 11325 - RUC: 1600493765001 -
F. Impresión 17/09/2024 del 0002201 al 0002400 - Valido 17/09/2024

FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME



Validez de comprobantes físicos

RUC

0603858028001

Autorización

1131539001

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

002-001-00000177

Fecha emisión

02/07/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
LEON LEON SILVIA BERONICA		COMEDOR EL GATO	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
20 DE JULIO S/N Y TUNGURAHUA		20 DE JULIO S/N Y TUNGURAHUA	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
	2024-09-10	4851	

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta



Validez de comprobantes físicos

RUC

1600221566001

Autorización

1132268953

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

001-001-0002215

Fecha emisión

02/07/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
MENA PILCO JORGE GONZALO		PARADERO EL AMERICANO	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
LIBERTAD AV. ALBERTO ZAMBRANO SN Y JAIME ROLDOS		LIBERTAD AV. ALBERTO ZAMBRANO SN Y JAIME ROLDOS	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
	2024-09-17	11026	

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



Validez de comprobantes físicos

RUC

1600438780001

Autorización

1131722270

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

001-001-00000183

Fecha emisión

03/07/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
PEREZ VILLARREAL GINNO SEBASTIAN		MONKEY GARAGE FAST FOOD	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
10 DE NOVIEMBRE 6554 Y LAS PALMAS		10 DE NOVIEMBRE 6554 Y LAS PALMAS	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
Otro	2024-11-16	4851	

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.



Validez de comprobantes físicos

RUC

1600438780001

Autorización

1131722270

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

001-001-181

Fecha emisión

03/07/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
PEREZ VILLARREAL GINNO SEBASTIAN		MONKEY GARAGE FAST FOOD	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
10 DE NOVIEMBRE 6554 Y LAS PALMAS		10 DE NOVIEMBRE 6554 Y LAS PALMAS	
Clase contribuyente		Fecha caducidad	Código imprenta
Otro		2024-11-16	4851

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta



DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Memorando Nro. TCE-DAF-2024-1093-M

Quito, 02 de julio de 2024

PARA: Ing. Vanessa Mayra Chiluisa Tipan
Analista Financiera

ASUNTO: Certificaciones presupuestarias No.198 y 199

En respuesta al memorando No. TCE-SG-2024-0609-M, y conforme al cálculo de las hojas de control viáticos en comisión de servicios al interior, para los viáticos al interior de la comisión de servicios a Pastaza del 02 al 04 de julio de 2024 de los señores: Jorge Duque y Cleber Chano, se adjuntan las certificaciones presupuestarias No. 198 y 199, para el trámite respectivo.

Atentamente,



Documento firmado electrónicamente

Mgs. Vicente Eduardo Saavedra Alberca
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Anexos:

- cert_pres_no.198-signed.pdf
- cert_pres_no.199-signed.pdf

Copia:

Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez
Especialista Contencioso Electoral 1

pcma



Firma5C 3.1.0 Configuración Ayuda

FRMAR DOCUMENTO (1)		VALIDAR DOCUMENTO (2)		VALIDAR CERTIFICADO (3)	
----------------------------	--	------------------------------	--	--------------------------------	--

Archivo Firmado: jsrsvenassa.chikusaOvsstopTRAMITESWATICOS02 AL 04 DE JULIO TCE-DAF-2024-1093-MI.pdf Examinar

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
1709380494	VICENTE EDUARDO SAAVEDRA ALBERCA		Security Data	2024-07-02 09:46:07 hora estándar de Colombia	Valida

Verificar Archivo

Exportar

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

8/31

Institución:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Unid. Ejecutora:

Unid. Desc:

NO. CERTIFICACION

198

FECHA DE ELABORACIÓN

02

07

24

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO

COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS

CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO

COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	003	530303	1701	001	0000	0000	Viatcos y Subsistencias en el Interior	\$160.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$160.00
TOTAL										

SON: CIENTO SESENTA DOLARES

DESCRIPCION: MEMORANDO No. TCE-SG-2024-0609-M, CERTIFICACIÓN PARA VIÁTICOS AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS A PASTAZA DEL 02 AL 04 DE JULIO DE 2024 DEL SR. JORGE DUQUE, SERVIDOR DEL TCE. CITACIÓN DENTRO DE LA CAUSA No.100-2024-TCE.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO

APROBADO

FECHA:

02/07/2024

REGISTRADO:

PATRICIA CRISTINA MALDONAD O ALVAREZ

Registrado digitalmente por

PATRICIA CRISTINA MALDONAD O ALVAREZ

Asesor de Ejecución Presupuestaria

SECRETARÍA EJECUTIVA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Fecha: 2024-07-03 09:34:03

0000

APROBADO:



VICENTE EDUARDO SAAVEDRA ALBERCA

FinasEC 3.1.0

Configuración Ayuda

FINAR DOCUMENTO (1)

VERIFICAR DOCUMENTO (2)

VALIDAR CERTIFICADO (3)

Archivo Firmado: ersvanessa.chavesaDesktop\TRAMITES\VIATCOS02 AL 04 DE JULIO\er_lpres_no.188-signed.pdf

Examinar

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Código	Nombres	Razón/Localización	Estado Certificación	Fecha Firmado	Firma
1709390494	VICENTE EDUARDO SMAVEDRA ALBERCA		Security Data	2024-07-02 09:44:32 hora estándar de Colombia	Válida
0602685406	PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ	null null	Consejo de la Judicatura	2024-07-02 09:36:09 hora estándar de Colombia	Válida

Verificar Archivo

Restablecer



CONTROL DE VIATICOS EN COMISION DE SERVICIOS AL INTERIOR

FECHA: 1/7/2024

NIVEL	CARGO	NOMBRES	LUGAR	Nº. DE CÉDULA	MEMO	FECHA DESDE	FECHA HASTA	Nº. DÍAS VIÁTICO	VALOR VIÁTICO	TOTAL VIÁTICO	TOTAL A RECIBIR	ANTICHO ENTREGADO
2	NOTIFICADOR-CITADOR	DUQUE HARO JORGE ALFONSO	PASTAZA	1721734562	Memorando Nro. TCE-SG-2024-0609-M	2/7/2024	4/7/2024	2	80,00	160,00	160,00	NO
									80,00	160,00	160,00	

En base a la Norma Técnica para el Pago de Viáticos dentro del país para las y los a Servidores en las Instituciones del Estado. Acuerdo Ministerial 0165 Registro Oficial Segundo Suplemento 326 de 4 de septiembre de 2014, Última modificación el 19 de julio de 2016. Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y reformas No. 405-08 Anticipo de fondos, literal f) Fondos a rendir cuentas, 402-02 Control Previo al Compromiso, 402-03 Control Previo al Devengado y 403-08 Control Previo al Pago. Registro Oficial No. 724 del 1o. de abril del 2016 No. MDT-2016-0082 y Registro Oficial No. 800 del 19 de julio del 2016 No. MDT-2016-0155.

TOTAL VIÁTICO 160,00

ELABORADO POR:

Ing. Vanessa Chiluza
CONTROL PREVIO

REVISADO POR:

Mgs. Mauricio Naranjo
CONTABILIDAD

APROBADO POR:

Mgs. Vicente Eduardo Saavedra Alberca
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

C198
C199



Memorando Nro. TCE-SG-2024-0609-M

Quito, 01 de julio de 2024

PARA: Mgs. Vicente Eduardo Saavedra Alberca
Director Administrativo Financiero

ASUNTO: Solicitud de Viáticos y Orden de Movilización, señor Jorge Duque y conductor del Tribunal, citación, provincia de Pastaza, Causa No. 100-2024-TCE

Con la finalidad de cumplir con la citación dispuesta por la señora Jueza, abogada Ivonne Coloma Peralta, en el Auto de Admisión de 28 de junio de 2024, a las 15h13, dentro de la Causa No. 100-2024-TCE, solicito autorizar el pago de viáticos para el señor Jorge Duque Haro, Notificador - Citador; y, un conductor del Tribunal, quienes se desplazarán a la provincia de Pastaza, del 02 al 04 de julio de 2024.

Así mismo, solicito autorizar que se emita la respectiva orden de movilización del vehículo que se designe, con su respectivo conductor, para cumplir con estas funciones del 02 al 04 de julio de 2024, ya que dada la ruta que se seguirá y los tiempos que cumplir la implican, es preciso precautelar la integridad física tanto de los dos servidores institucionales, así como el vehículo que constituye un bien de propiedad del Tribunal.

Esta solicitud se realiza al amparo de lo que dispone:

- 1.- El artículo 11 numerales 4 y 5, incisos segundo y cuarto; artículo 76 numeral 1, numeral 7 letras a) y b); artículos 169 y 437 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador;
- 2.- El artículo 70 numeral 5, primer inciso del artículo 72, artículo 73 numeral 2; artículo 76 numerales 5 y 6; artículos 249, 250, 251, 260, 263 y 281 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia;
- 3.- Los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 100 y 102 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral;
- 4.- La Resolución TCE-PRE-2022-004, de 21 de junio de 2022;
- 5.- El artículo 7 del Reglamento para el pago de viáticos por Servicios Institucionales para los Servidores y Trabajadores del Tribunal Contencioso Electoral, publicado en el Registro Oficial No. 454, de 11 de diciembre de 2023; en concordancia con el artículo 10 de la Norma Técnica para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para las y los servidores en las instituciones del Estado, expedido mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165 por el Ministerio de Relaciones Laborales, publicada en el Registro Oficial No. 326 de 4 de septiembre de 2014 y reformada mediante Acuerdos Nos. MRL-2014-0194, publicado en el Registro Oficial No. 356, de 17 de octubre de 2014; MDT-2015-0290, publicado en el Registro Oficial No. 657 de 28 de diciembre de 2015; MDT-2016-0082, publicado en el Registro Oficial No. 724, de 1 de abril de 2016; y,

GARANTIZAMOS
Democracia

 Juan León Mera N21-152 y Vicente Ramón Roca
 (593) 2 381 5000 Quito - Ecuador

 www.lce.qob.ec

Quito - Ecuador

TECHA:	61.07.614
HORA:	8:56
NOMES:	

Memorando Nro. TCE-SG-2024-0609-M

Quito, 01 de julio de 2024

MDT-2016-0155, publicado en el Registro Oficial No. 800 de 19 de julio de 2016.

El incumplimiento de las providencias dictadas por las autoridades del Tribunal podrían dar lugar a que los ciudadanos afectados presenten recursos extraordinarios de protección de acuerdo a lo que dispone el artículo 437 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, ocasionando adicionalmente que se pueda incurrir en el numeral 1 y 2 del artículo 70 del Código de la Democracia, lo que daría motivo a la correspondiente sanción e inclusive al derecho de repetición consagrado en artículo 11 inciso tercero de la Constitución de la República del Ecuador.

Para el efecto, se adjunta en físico dos (2) solicitudes de autorización para el cumplimiento de servicios institucionales.

Atentamente,

Ab. Víctor Hugo Cevallos García
SECRETARIO GENERAL



Copia:

Mgs. Luis Hernán Lara Naranjo
Especialista de Talento Humano

Ing. Marco Vinicio Gutierrez Morales
Especialista de Servicios Institucionales

nymc

01-07-2024
16:52
P. bar
J. J.